**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**

**SYLLABUS**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**CURSO :** Derecho Procesal Constitucional.

**CICLO :** 2016-I

**DOCENTE :** Jesús Alfredo Fuentes Gonzales.

**HORAS :** 4 Horas Semanales.

**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

I.**PERFIL Y ORIENTACION:**

El perfil del estudiante de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, en plena época de globalización y en el auge de las tecnologías de información y comunicación, está adecuado a un aprendizaje interdisciplinario, pero más aún, para el curso que nos compete, Derecho Procesal Constitucional, disciplina procesal que precisamente estudia los mecanismos operativos e instrumentales para hacer efectivas determinadas instituciones constitucionales, existe un Derecho Constitucional Procesal, que no es un simple juego de palabras, sino una realidad tangible, cual es, el análisis de aquellas instituciones procesales que contiene la Constitución del Estado

**II. OBJETIVO DEL CURSO**

El objetivo central del curso es conocer los conceptos esenciales que involucran al Derecho Procesal Constitucional así como formar la capacidad crítica de los estudiantes a partir del marco teórico constitucional para definir adecuadamente las instituciones que se erigen a partir del constitucionalismo y como se aplican las mismas en la impartición de justicia.

Asimismo, analizar las instituciones y normas procesales sobre Garantías Constitucionales, siguiendo su evolución histórica.

**III. TEMARIO**

**UNIDAD N° 1.-**

* Teorías y fundamentos en torno a la defensa de la Constitución.
* El derecho procesal constitucional como derecho procesal; orígenes históricos, evolución.
* Derecho procesal constitucional y jurisdicción constitucional; los presupuestos jurídicos y políticos de la jurisdicción constitucional: La Constitución normativa
* Desarrollo histórico de la jurisdicción constitucional en el Peru
* La interpretación constitucional; de la interpretación jurídica a la interpretación constitucional.
* El Código Procesal Constitucional del Peru

.

**UNIDAD Nº 2.-**

* Procesos Constitucionales de la libertad; finalidad de los procesos, procedencia, procedencia frente a violación o amenaza de violación, procedencia frente a actos basados en normas, procedencia respecto de resoluciones judiciales
* Proceso de Hábeas Corpus; concepto, marco legal, antecedentes constitucionales, legislativos y jurisprudenciales. Clases de Habeas Corpus: preventivo, reparador, correctivo, traslativo, innovativo, restringido, instructivo y excepcional. Procedimiento.
* Proceso de Amparo;. Concepto, marco legal, antecedentes constitucionales, legislativos y jurisprudenciales. Derechos protegidos o tutelados. clases, características y actos excluidos del control. Procedimiento.
* Proceso de Hábeas Data; aspectos preliminares: la sociedad de la información. Poder informático y derechos fundamentales. concepto.
* Proceso de Cumplimiento; concepto, el derecho protegido por el proceso de cumplimiento: el derecho a la eficacia de las normas legales y de los actos administrativos. La posición del Tribunal Constitucional. Alcances y límites del proceso: eficacia de la actuación administrativa y sujeción al principio de legalidad administrativa.
* El proceso de Inconstitucionalidad, concepto, parámetro de control: La Constitución, el bloque de constitucionalidad y las normas interpuestas, el objeto del control de constitucionalidad. Competencia y legitimación.
* Proceso de Acción Popular; concepto, antecedentes constitucionales, legislativos y jurisprudenciales. Legitimación procesal.
* El proceso Competencial; concepto, naturaleza jurisdiccional del Proceso Competencial, clases.

**III METODOLOGÍA**

Para la obtención de los objetivos fijados, además de las lecciones frontales, se tenderá a fomentar el diálogo constante docente-alumno en relación a los diversos argumentos a tratar, promoviendo el espíritu crítico a través de la lectura y comentario de la legislación comparada.

**IV REGLAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES**

* La asistencia es obligatoria.
* Las clases de inician con puntualidad. Habrá 5 minutos de tolerancia, luego de los cuales no se deberá interrumpir el desarrollo de la clase.
* No está permitido el uso de celulares en el salón de clases. En caso el celular suene o sea utilizado durante la clase, el alumno deberá abandonar el salón y no podrá reingresar a éste.

**V SISTEMA DE EVALUACIÓN**

La nota final es el resultado del promedio de:

* El examen parcial.
* El segundo examen parcial.
* Evaluaciones semanales orales con puntuación acumulativa.
* Asistencia.

**VI BIBLIOGRAFIA**

**Borea Odría, Alberto:** "Evolución de las Garantías Constitucionales". Editora y Distribuidora Jurídica Grijley E.I.R.L., Lima, 1996.

**Consejo Latinoamericano de Derechos y Comisión Andina de Juristas:** "El Tribunal de Garantías Constitucionales en Debate". Lima, 1986.

**Diversos autores:** "La Constitución Diez Años Después". Diversos autores: "Sobre la Jurisdicción Constitucional". Publicación de la Pontificia Universidad Católica del Peru

**Compilador Aníbal Quiroga León;** Desafíos Constitucionales Contemporáneos Cesar Landa y Julio Fandez (editores)

**Eguiguren, Francisco:** "La Constitución Peruana de 1979 y sus problemas de Aplicación"

**Fernández Segado, Francisco:** "La Jurisdicción Constitucional en España", Dykinson, Madrid 1984.

**García Belaúnde, Domingo:** "El Habeas Corpus Interpretado", Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima 1971.

**García Belaúnde, Domingo**: "Cómo estudiar Derecho Constitucional", Editora y Distribuidora Jurídica Grijley E.I.R.L., 3ra. Edición revisada y corregida, Lima, 2000.

**García Belaúnde, Domingo:** "De la Jurisdicción Constitucional al Derecho Procesal Constitucional", Editora Jurídica Grijley, Primera Edición, Lima, 2000.

**García Belaúnde, Domingo:** " Protección Procesal de los Derechos Fundamentales en la Constitución Peruana de 1979". En revista "Derecho" de la Pontificia Universidad Católica del Perú 1981.